Santiago, tres de octubre de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 229.075-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. y Ministra Suplente Dobra Francisca Lusic N. Santiago, tres de octubre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a tres de octubre de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.